

San Andrés Isla, 26 de enero de 2026

**AVA 26-0001**

En uso de sus atribuciones legales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede al aviso al denunciante Anónimo teniendo en cuenta que, en la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el día 20 de enero de 2026, se recibe denuncia anónima en la que señala:

“Quiero denunciar las gestiones de la Secretaría de Salud de San Andrés, que debido a los manejos irregulares y fraudulentos de los recursos destinados para la salud que las administraciones de la Gobernación de San Andrés les dio para que lo manejaran, han llevado a que el sistema de salud, en las islas de San Andrés y Providencia se encuentren absolutamente colapsadas y con todas las dificultades que los miembros de la comunidad vivimos diariamente en la isla.”

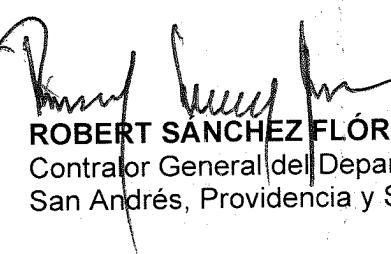
“Solicito a la Contraloría de San Andrés, que investigue a la secretaría de salud para que se encuentre en qué se han gastado los dineros de los últimos años de la salud, que no se ven los frutos y seguramente fueron utilizados para la corrupción y otras cosas que no eran.”

Se radica en la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como denuncia ciudadana D-26-0001.

Llevado a cabo el análisis de la denuncia, en mesa de trabajo No. 001 de fecha 23 de enero de 2026, se determinó dar traslado al grupo de auditorías para que se adelante la actuación especial de fiscalización con el objeto de avocar lo de la competencia de la Contraloría General del Departamento de acuerdo a lo señalado en Resolución 326 de noviembre 29 de 2023, por la cual se actualiza en su integridad el trámite interno de los Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias y se subroga en su totalidad la Resolución No. 357 del 31 de diciembre de 2021. Art. 10º.

De esta manera, se realizará el trámite especial en proceso auditor, y se procede a dar respuesta inicial por medio de aviso de acuerdo con la Resolución 326 de noviembre 29 de 2023. Culminada la gestión a la denuncia, se le comunicará los resultados obtenidos en el término no mayor a lo establecido en dicha norma, siendo en este caso, el 21 de julio de 2026.

El presente Aviso se fija por el término de cinco (05) días hábiles en lugar visible de las oficinas de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, edificio OCCRE, a las 8:00 am del día 27 de enero de 2026. Y en la Página Web de la Entidad - Contraloríasai.gov.co.



**ROBERT SÁNCHEZ FLÓREZ**

Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Siendo las 6:00 P.M. de hoy 02 de febrero de 2026, se desfija el presente Aviso.

**ROBERT SÁNCHEZ FLÓREZ**  
Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Proyectó: Ana Patricia Taylor Bent, Profesional Universitario, Grupo Participación Ciudadana - CGD.  
Revisó: Mc Bride Pomare Cogollo, Profesional especializado, Grupo Auditorías - CGD.  
Aprobó: Robert Sánchez Flórez, Contralor General del Departamento

Página 1 de 1